Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 02/2019 **"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** ID N° 360.701.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela : Representante del Viceministerio de Tributación.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 09 de mayo de 2019, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido Gs.
EXCELSIS S.A.C.I.G.	**8.314.696.000**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	EXCELSIS S.A.C.I.G. RUC: 80010664-4
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 101 al 103)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 118)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1545262 (Foja 2)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	Cumple SIPE N°1545262

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 02/2019 **"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** ID N° 360.701.

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		(Foja 2)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas del 113 al 116)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto de la Oferta)	Empresa Aseguradora	Grupo General de Seguros S.A.
	Monto total Asegurado Gs.	252.000.000
	Vigencia(días)	130
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 Hs. Del día 07/05/2019 Hasta las 24:00 Hs. Del día 13/09/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia:
No se aplica debido a que no se encuentra otra oferta a ser evaluada.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido Gs.
1	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**8.314.696.000**

Al realizar el comparativo del precio ofertado y en relación al referencial se constata que el mismo se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**EXCELSIS S.A.C.I.G. RUC: 80010664-4**
Persona Jurídica	

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 02/2019 **"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** ID Nº 360.701.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Nº 1545262 (Foja 2)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1545262 (Foja 2)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 120)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1545262 (Foja 2)
Patente Municipal Vigente.	Cumple SIPE Nº 1545262 (Foja 2)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2015/2016/2017.	Cumple (Fojas 122 al 175)
Copia de Certificados de Recepción y/o facturas por la provisión de soluciones tecnológicas que incluyan el suministro de software de base de datos Oracle Enterprise Edition y opcionales, cuyo monto total de las facturaciones y entregas sean dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018) deberá ser equivalente al 50% del monto total ofertado como mínimo. El porcentaje requerido será sumatoria de los comprobantes de los 3 años mencionados.	Cumple (Fojas 6, 12, 13, 18, 19, 27 y 33)
El soporte técnico local deberá garantizar que cuenta con profesionales con experiencia comprobada a través de los siguientes requisitos: a. Curriculum del Personal Propuesto b. Certificación mínima de 2 (dos) técnicos OCP (Oracle Certified Profesional) proveído por el Fabricante (Oracle Corp). c. Poseer al menos 3 años de experiencia en las siguientes tecnologías Oracle RDBMS; database administración; database security; database performance tuning; database real application clusters; database backup and recovery; Oracle Business Intelligence Suite; Audit Vault and Database Firewall.	Cumple (Fojas 49 al 87)
Carta de autorización de Oracle que indica que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y del soporte técnico y ventas de renovación de soporte técnico. La carta de autorización debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la validez de la oferta.	Cumple (Fojas 109 al 111)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Aplica

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido Inciso a, en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, constatándose lo siguiente:

*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

EXCELSIS S.A.C.I.G.					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,74	1,58	1,49	1,60	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,57	0,62	0,66	0,61	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	1,23	0,64	1,07	0,98	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años *2015, 2016 y 2017*, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE EXCELSIS S.A.C.I.G.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
1.278.340	Daniel Horacio Sauca	Se registran datos hasta el 31/01/2004.
442.643	Javier Santiago Cosp Fontclara	Se registran datos hasta el 23/07/2010.
1.120.456	Héctor Adrián Pérez Abella	No se observan datos a la consulta.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada:
De conformidad a lo establecido en el Inciso b, núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la Experiencia y la Capacidad Técnica presentada por el oferente **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, por parte del represente de la Unidad Requirente, el Señor Luis Corvalán, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE, se adjunta el mencionado informe.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, recomienda:

> ***Adjudicar*** a la Firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, el llamado para ***"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 8.314.696.000 (Guaraníes Ocho Mil Trescientos Catorce Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 02/2019 **"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE ORACLE INTERNACIONAL Y LOCAL CON ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** ID Nº 360.701.

incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***CDP N° 350/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 20 de mayo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Vallena
Representante de la
Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa

Rocío Brizuela
Representante del Viceministerio
de Tributación

Luis Corvalán
Representante de la Dirección de TIC's

Oscar A. Orué Ortiz
Titular de la Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas